

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	14 de diciembre de 2022
HORA:	De 09:00 a.m. a 04:00 p.m.
LUGAR:	Santa Marta, Colector Bastidas y Estación de Bombeo de Aguas Residuales María Cristina.
ASISTENTES:	<p>Jorge Torregosa Sánchez – Corpamag – Profesional Especializado jorgetorregosa@corpamag.gov.co 3167344608</p> <p>Juanita Torres L – ESSMAR Subgerente 3116346575 juanita.torres@essmar.gov.co</p> <p>María Fernanda Hinojosa Urquijo – ESSMAR Profesional Universitario – 3003416330 maria.hinojosa@essmar.gov.co</p> <p>Marcos Toledo – ESSMAR – Director de Alcantarillado 3136337995 marcos.toledo@essmar.gov.co</p> <p>José Manuel Vásquez Leal – Profesional Especializado, Evaluador Líder, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT jvasquez@minvivienda.gov.co</p>

OBJETIVO:

ASISTIR A CORPAMAG, al Distrito Turístico, Cultural e Histórico de SANTA MARTA y a la Empresa de Servicios Públicos ESSMAR, atendiendo la invitación para acompañamiento a la acción popular 2021-00198-00, en la formulación y planeación de soluciones en materia de saneamiento básico.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Socialización por parte de Corpamag del objeto de la visita
3. Inspección a los puntos del colector Bastidas hasta su entrega final al Mar Caribe.
4. Levantamiento del Acta.

ANTECEDENTE:

Existe la Acción Popular 2021-00198-00 por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio Consejo de Estado.

DESARROLLO:

La presente inspección por parte de cada uno de los asistentes se realiza en cumplimiento de las ordenes de la Demanda de Acción Popular 2021-00198-00 (Ver siguiente Imagen).



MAGISTRADO PONENTE:
ADONAY FERRARI PADILLA (E).
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA DESPACHO 01

PROCESO:	LA DEMANDA ACCION <i>POPULAR</i>
RADICADO :	47-001-2333-000-2021-00198-00
ASUNTO:	ENTIDAD SUJETA DE DERECHOS
DE:	CARLOS ALBERTO ZUÑIGA MEJIA y otros
CONTRA:	<i>NACION <u>ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA</u>, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE- EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA ESSMA y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – DADSA</i>

CARLOS ALBERTO ZUÑIGA MEJIA Identificado con C.C. No.86.452.010, JOSE LUIS CANTILLO QUIROGA mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 12.555.343, DENYS AMALFI RODRIGUEZ HERNANDEZ. Identificada con C.C. No. 36.718.289 y T.P No. 279.779. Del C.S de la J CLAUDIA VINUEZA mayor de edad, identificada Cédula de Ciudadanía No. 52.385.148 y EDA ANDREA ASIS MATTOS mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.668.792, Acudimos a su despacho para solicitarle el amparo constitucional establecido en el Art. art. 88, inciso primero, de la Constitución Política denominado ACCION POPULAR, en contra de la ***NACION ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE- EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SANTA MARTA ESSMA y el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL – DADSA*** por ser la Máxima Autoridad Ambiental del distrito de SANTA MARTA, encargada de administrar y proteger el ambiente y los recursos naturales en su jurisdicción, con fundamento en los siguientes:

I. DECLARACION.

1. *SE DECLARE. La bahía de Taganga como una entidad sujeta de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del NACION ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE y al Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental – DADSA, en consecuencia:*
2. *SE ORDENE ESTADO COLOMBIANO ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA, generar un documento público, abierto a la ciudadanía, en el que se exponga de manera*

La comunidad de Taganga como parte demandante, manifiesta en la demanda que a lo largo de los 4.9 km. de longitud del canal a superficie libre del colector pluvial Bastidas, el cual inicia en el barrio Ondas del Caribe, con un recorrido paralelo a la línea férrea en sentido este – oeste hasta llegar al barrio San Martín donde entrega las aguas de escorrentía al Mar Caribe. A través de este canal recoge las aguas lluvias contaminadas de los Barrios subnormales del nororiente de la ciudad, la mayoría de estos barrios padecen la carencia de redes viales, agua potable y alcantarillado, entre otros servicios, lo cual implica el arrastre por este canal de toda clase de basuras, sedimentos, carbón, químicos, grasas, combustibles y demás residuos, incluidas las aguas residuales que con cada aguacero se rebosan del alcantarillado.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

El Municipio, junto con la ESSMAR han adelantado los estudios, diseños y se encuentran en la ejecución de las obras del colector sanitario que recoge las aguas residuales de estos barrios, evitando la entrega de esas aguas al colector pluvial, adicionalmente, elaboran frecuentemente, jornadas de limpieza con equipo vactor al sistema, evitando taponamientos y rebosamientos de pozos. Asimismo, realizan jornadas recolección de residuos sólidos, con el objetivo de evitar que estos desechos sean dispuestos dentro del canal o colector pluvial.

Se realiza la inspección a todo lo largo del colector pluvial Bastidas, con el fin de identificar posibles entregas de aguas residuales al colector. La inspección se hizo en conjunto entre Ministerio de Vivienda, Corpamag y la Essmar, encontrando cero descargas de agua residual al colector. Se visitó la estación de bombeo de agua residual, encontrando un buen funcionamiento, lo que contribuye a que la entrega de agua residual no se realice al colector pluvial.

Conclusiones y recomendaciones:

El MVCT recomienda al prestador y a la administración municipal, adelantar de mano de corpamag una próxima mesa de trabajo en el que se evalúe la posibilidad de estructurar un sistema de alcantarillado para esos barrios marginales que entreguen al sistema sanitario que actualmente se encuentra en construcción. A fin de garantizar entrega de aguas residuales al colector pluvial.

COMPROMISOS:

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Convocar a las siguientes inspecciones en cumplimiento de la Acción Popular, de acuerdo a los tiempos establecido por el Tribunal de Magdalena.	Corpamag y/o ESSMAR	
2	Participar de las siguientes inspecciones al colector	Todas las entidades. José Manuel Vásquez MVCT	

Elaboró: José Manuel Vásquez Leal. Profesional Especializado, Evaluador líder, Grupode Evaluación de Proyectos MVCT

Fecha: 15-12-2022

Anexos: Asistencia firmada

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Acta de visita



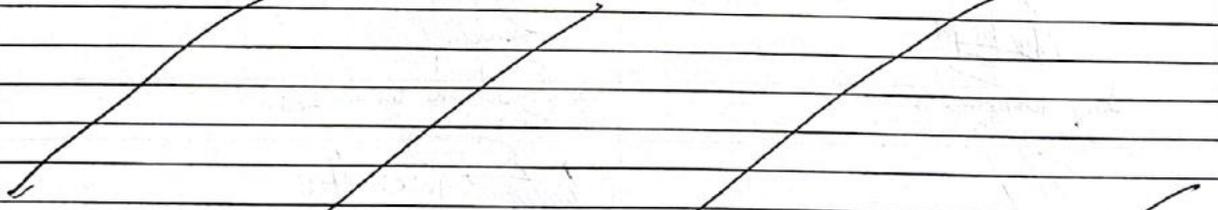
ACTA DE VISITA

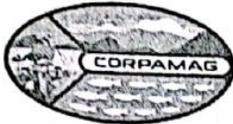
Entidad o usuario donde se desarrolla la visita	Colector Pluvial Bustidas Mor Caribe	
Departamento	Magdalena	
Fecha	14-Dic-2022	Municipio (s) Santa Marta

INFORMACION BASICA ANTECEDENTES
Visita de inspección owl al Colector Pluvial Bustidas Mor Caribe - Acción Popular Asociación de Pescadores de Tayanga, Radicación No. 202198

PARTICIPANTES				
Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono	E-mail
Jorge Torregrosa Sánchez	Corpomag	Profesional Esp	6054380000	jtoregrosa@corpomag.gov.co
Jose Manuel Vasquez Leal	Ministerio Vivienda	Profesional Esp	3012193806	jvasquez@minviviendagov.co
Juanita Torres	ESSMAR	Sub gerente	311634657	juanita.torres@essmar.gov.co
Maria F. Hinojosa Ursua	ESSMAR	P.U. SUB. de YOT	3003413620	maria.hinojos@essmar.gov.co
marca Toledo	ESSMAR	Dir. Alcantarill	3136337990	marca.toledo@essmar.gov.co

DESARROLLO DE LA VISITA
El día 14 de octubre se realizó recorrido a lo largo del colector pluvial Bustidas Mor Caribe.
El recorrido inició en inmediaciones del sector El pantano. En dicho punto no se identificó vertimiento sobre el colector pluvial procedente del pozo de inspección (manhole), posteriormente se realizó desplazamiento hasta Inmediaciones del sector Bustidas/Mario Cristina, en este segundo punto no se identificó vertimientos sobre colector pluvial procedentes de pozos de inspección presentes en la zona.
Finalmente se realizó recorrido hasta la desembocadura del colector pluvial en el mor Caribe, en el punto de la desembocadura del colector pluvial se identificó vertimiento sobre el Mor Caribe.
De parte de la ESSMAR E.S.P. se solicita que se anexe copia de la presente acta al expediente de proceso sancionatorio que cursa en Corpomag.





ACTA DE VISITA

Large section of the form is crossed out with a large diagonal line.

RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

RELACION DOCUMENTOS RECOPIADOS DURANTE LA VISITA

Descripción	Fecha	No. Folios	Observaciones

FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES

Nombre: Jose Tomagosa S CC: 1.082.347.201	Nombre: Juanito Torra León CC: 31.790.656
Nombre: Jose Manuel Osquez Leal CC: 1105692510	Nombre: Carlos Pérez Jr CC: 79.557.607 Bt
Nombre: Andres Mays Lora CC: 1.082.430.414	Nombre: Daris Toldo CC: 78756393

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

Registro Fotográfico



Foto 1. Punto de vertimiento sector El Pantano, junto al pozo de inspección, se evidenció din vertimiento.



Foto 2. Box Coulvert, paso subterráneo, vía del ferrocarril, sector María Cristina.



Foto 3. Sector Bastidas, Estación de Bombeo de Aguas Residuales María Cristina.



Foto 4. Vertimiento al Mar Caribe.



Foto 5. Vertimiento al Mar Caribe.